

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.197/13

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Solicitada por este Ayuntamiento licencia ambiental para hostel con restaurante y bar abiertos al público en la C/ Escuelas nº 10 de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Solana de Ávila, a 13 de junio de 2013.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*.